BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	11/5/2018
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 100%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 76014832025	**Cupos: 105**	**Servicio que presta: ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 2 A 5 AÑOS**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 02/01/2026		**Período reportado: 01/03/2026 al 31/03/2026**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: CARTAGO VALLE			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): LUCELLY RIOS RIOS**	
Regional: VALLE		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CARTAGO VALLE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): TERESA RAMIREZ			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	A le fecha de cumple con cada una de las obligaciones contractuales contrato 76014832025	N/A	1, Presupuesto 2, Acta de inicio 3, Acta de aprobación de infraestructura y revisión hojas de vida del talento humano.	100%
2	2. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	EL HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS CUENTA CON UN CONTRATO DE 105 NIÑOS Y A LA FECHA CUENTA CON LA COBERTURA COMPLETA TENIENDO UN TOTAL DE ASISTENCIA DE 1463 NIÑOS Y UNA INASISTENCIA DE 07 RACIONES A DESCONTAR =(7*8094)= $56.658.	N/A	1, formato de preinscripcion de usuarios. 2. Ram fisico	100%
3	3. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	Durante el mes de marzo se cumple con los criterios de focalización y selección de usuarios a atender	N/A	1. se cuenta con formato de preinscripcion de usuarios a atender y listado de espera.	100%
4	4.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	En la UDS no se permite realizar cualquier tipo de actividades proselitista.	N/A	1, Se cumple	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
5	5.Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Se realiza entrega oportuna de informes de la fase preparatoria	N/A	1. Acta de inicio. 2. Presupuesto según minuta de ICBF. 3. Primer comité tecnico.	100%
6	6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se cumple con clausulas contractuales.	N/A	1. acta de primer comité tecnico realizado el dia 02/02/2026.	100%
7	7. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	La UDS cumple oportunamente con las recomendaciones de organimos de inspección y control.	N/A	1. Actas de articulación secretaria de salud municipal.	100%
8	8.Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	La UDS cumple con los requerimientos del objeto del contrato	N/A	1. Presupuesto 2. Acta primer comité tecnico.	100%
9	9. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de	el hogar infantil vecinal las ardillitas cumple con el proceso de cualificación y capacitación del talento humano.	N/A	1. Acta de inducción realizada 04/02/2026	100%
10	10. Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La UdS cuenta con oficina principal donde reposa documentos y soportes del contrato de aportes No. 76014832025	N/A	1. Presupuesto 2. Acta primer comité tecnico.	100%
11	11. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	La UDS cumple mensualmente con el pago de rendimientos financieros	N/A	1. Legalización de cuentas.	100%
12	12. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	La Uds cumple con la atención de enfoque diferencial de derechos del ICBF	N/A	1. Se cumple con la atención enfoque diferencial.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

13	13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	La Uds cumple con requerimientos por parte de la supervisora del contrato	N/A	1. primer comité tecnico.	100%
14	4. En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones	La UDS se compromete a garantizar la atención de usuarios	N/A	1. se cumplen todas las clausulas contractuales.	100%
15	15. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	A la fecha no se presentan siniestros en la EAS	N/A	1, Poliza de cumplimiento y poliza contractual desde el inicio del contrato subida a secoop	100%
16	16. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	A la fecha se cuenta con comodato	N/A	1, comodato	100%
17	7. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	A la fecha se atiende oportunamente todos los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.	N/A	1. Los soportes adicionales que se establezcan por el supervisor del contrato.	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. (El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	A la fecha se cumple con clausulas contractuales del contrato 76014832025, brindando una atención de calidad a niños y niñas vinculados en la EAS	N/A	1, Manual Operativo. 2, Contracto de aportes. 3, Informes presentados a supervisora del contrato en comité tecnico.	100%
2	2. (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender.	N/A	N/A	N/A	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3	DURANTE FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO. A.Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 1.Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Durante la fase preparatoria la EAS cumple con las condiciones de infraestructura para dar inicio a la atencion del contrato 76014832025, realizando actividades de selección del talento humano para aprobación de la supervisora, adecuacion de infraestructura para prestación del servicio, procesos de focalización de niños y niñas.	N/A	1, Acta de inicio de contrato 76014832025.	100%
4	2. Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	El Hogar Infantil Vecinal Las Ardillitas cuenta con una cobertura de 105 niños durante el mes de MARZO	N/A	1. Ram fiscio y cuentame.	100%
#¡REF!	B.Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales: 1.Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	Plan de Formación de Familias – Tema: Se socializa con las familias en educación inicial.	N/A	1. Se cuenta con acta de formación y evidencias fotograficas de reunión Plan de Formación a Familias Acta socializacion en educación inicial.	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se cuenta con condiciones de calidad y estandares establecidos según Guia Operativa.	N/A	2, Autorización de ICBF para prestar servicio Y aprobación del talento humano por supervisora del contrato.	100%
2	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	Se cuenta con acta de la habilitacion de ICBF de infraestructura del hogar infantil.	N/A	1. Acta del ICBF de la habilitación de Infraestructura 12/02/2026. 2. Solicitud de cambio de infraestructura y autorización de ICBF. 3. Autorización de ICBF para prestar servicio en la nueva	100%
3	Brindar atención en la infraestructura presentada y autorizada por el ICBF para el inicio de la atención. Cuando se requiera el traslado de UDS a nuevas infraestructuras, esta nueva infraestructura debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato y cumplir con las condiciones establecidas en los estándares de calidad del servicio	Se cuenta con acta de entrega del inmueble por parte de la supervisora	N/A	1. Acta del ICBF de la habilitación de Infraestructura 21/01/2026	100%
4	Suscribir el contrato de comodato derivado, para la recepción de los bienes requeridos para la prestación del servicio, cuando haya lugar.	Se cuenta con copia del contrato de comodato	N/A	1. Copia del contrato de comodato suscrito por las partes 2. Acta de recepción del inmueble 21/01/2026.	100%
5	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	N/A	NIA	N/A	100%
6	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia	Se cuenta con actas de control de riesgos	N/A	1. Protocolo de control de riesgos y manejo de accidentes, que incluya: *Plan de evacuación *Plan de mejoramiento de infraestructura	100%
7	Conservar en buen estado los bienes recibidos en comodato y solicitar autorización de reparaciones o mejoras locativas, necesarias para el funcionamiento de (los) mismo(s), cuando haya lugar a ello.	Se cuenta con soporte de inversion de recursos destinado para mantenimientos	N/A	1. Acta de legalización de cuentas verificada por la supervisora financiera del centro zonal.	100%

3.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1	C.Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: 1.Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	durante el último periodo realizo actividades para promover la garantía de derechos de los niños y niñas: a. Verificación y seguimiento de la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud de los niños y niñas atendidos a traves de la plataforma ADRES evidenciado que cada beneficiario esta activo. b. Verificación y seguimiento del esquema de vacunación, según la edad de los niños y niñas. c. Verificación de las consultas de crecimiento y desarrollo requeridas según la edad de los niños, y niñas. d. Toma de medidas antropométricas al 100% de los beneficiarios vinculados a la EAS dando cumplimiento a las fechas y periodicidad establecido en el manual operativo de la modalidad, el registro de datos se ha realizado en el formato captura. e. Verificación del documento de identidad de los menores y se promueven las acciones necesarias para la población migrante. f. Se realizó capacitación al personal del servicio de alimentación (manipuladoras de alimentos) sobre Buenas Prácticas de	N/A	1. Soportes de los procesos de gestión archivados fisicamente en la carpeta tipo AZ correspondiente a los soportes de los estandares en salud. 2. Seguimiento al cumplimiento de los derechos de niñas y niños, encontrado en el formato captura.	100%
2	2. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	Se informa a la supervisora del contrato de aportes 76014832025, cuales son los proveedores para la vigencia 2026, ademas se presentan registros y conceptos sanitarios y informacion de quienes cumplen como pequeños productores, y minuta patron.	N/A	1. Lista de solicitudes de compra o pedido realizado al proveedor (correos electrónicos o lista) 2. Recibo de alimentos por cada UDS (preferiblemente la entregada por el proveedor) 2. Registro fotográfico de alimentos entregados. 3. Facturas de compra de alimentos. La factura debe contener como mínimo: cantidades por producto, valor unitario y valor total. 4. Minuta patron.	100%
	3. Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	Durante este ultimo periodo di cumplimiento a la primera toma de medidas antropométricas a los beneficiarios correspondientes segun su fecha de ingreso y los lineamientos al respecto, realice el diagnóstico nutricional a cada beneficiario de acuerdo a la Guía técnica y en los tiempos y periodos establecidos, los datos fueron registrados en el formato captura. Adicionalmente realice el debido seguimiento nutricional a los casos que asi lo requirieron.	N/A	1. Registro y control de peso, talla y perimetro braquial, según la periodicidad establecida en los lineamientos o Manuales operativos del ICBF. (formato captura)	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

32	D. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico: 1.Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS – MARZO Durante el mes de marzo se desarrolló el proyecto pedagógico “Mi cuerpo es maravilloso”, mediante el cual se implementaron diversas experiencias significativas orientadas al desarrollo integral de los niños y niñas. A lo largo de este proceso, se promovió el reconocimiento de las partes del cuerpo y los sentidos, así como la identificación de sí mismos (niños y niñas). De igual manera, se fortalecieron hábitos de higiene y cuidado personal, fundamentales en esta etapa del desarrollo. En el área motriz, se potenciaron habilidades de coordinación gruesa y fina a través de actividades lúdicas y creativas. Entre las experiencias realizadas se incluyeron técnicas como pintura, coloreado, rasgado y pegado de papel, armado de rompecabezas, modelado con plastilina y elaboración de manualidades. Asimismo, se desarrollaron juegos de exploración utilizando materiales como tapas, bloques y tubos de papel, junto con circuitos de equilibrio, ejercicios y espacios de juego libre que favorecieron el movimiento y la interacción. Por otra parte, se incentivó el hábito lector mediante cuentos y espacios de lectura acordes a la edad, fortaleciendo la imaginación y el lenguaje de los niños y niñas. Durante el mes también se conmemoraron fechas especiales como el Día de la Mujer y el Día del Hombre, en las cuales se resaltó la importancia de cada uno en la familia y la comunidad, promoviendo valores de respeto y equidad. En el marco del Día del Agua, se realizaron actividades orientadas a sensibilizar sobre su importancia para la vida y la necesidad de cuidarla, complementadas con una actividad manual. Adicionalmente, se dio continuidad a las actividades de la cartilla	N/A	1. Se cuenta con evidencia fotografica de cada de una de las actividades del proyecto pedagogico del mes de MARZO tema: “Mi cuerpo es maravilloso”,	100%
33	.Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	N/A	N/A	N/A	100%
34	E.Obligaciones del Componente Talento Humano: 1.Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para las zonas que cuentan con el recurso de equipo interdisciplinario)	se cumple con la contratancion del personal de acuerdo a la guia de talento humano del ICBF	N/A	1. Hojas de vida del talento humano, capacitación del talento humano buenas practicas de manufactura BPM y suministro de formula.	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
35	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES: 1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Plan de Formación de Familias – Se socializa con las familias el proceso de tema de educación inicial	N/A	Se cuenta con acta de socializacion realizada el dia 20/03/2026.	100%
36	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	Se socializa con las familias el contrato de aportes No 76014832025	N/A	Se cuenta con acta de socializacion realizada el dia 02/02/2026	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

37	Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad, con respecto a la ejecución del contrato y a lo establecido en las obligaciones de la EAS	Se cuenta con buzon de sugerencias.	N/A	1. Se cuenta con buzon de sugerencias.	100%
38	Facilitar a la comunidad y en especial a los usuarios del servicio público de bienestar familiar, el ejercicio del control social sobre el programa y la modalidad	Durante el mes de MARZOse realiza la convocatoria para la conformación de control social	N/A	1, acta de convocatoria realizada 02/02/2026.	100%
39	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Tema: Capacitación al Talento Humano – El 13 de MARZO de 2026 se realizó una jornada de capacitación buenas practicas de manufactura BPM y suministro de formula	N/A	1.Se cuenta con acta buenas practicas de manufactura BPM y suministro de formula 13/03/2026.	100%
40	Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios, a partir de la caracterización socio familiar, potencialidades, prácticas culturales, intereses y necesidades de las familias. La EAS deberá suministrar al supervisor del contrato un informe técnico sobre el avance de las acciones emprendidas y los cambios presentados en las familias.	Durante el periodo de MARZO se realiza caracterización familiar	N/A	1, Formato de caracterización de ICBF.	100%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	. OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN: 1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	Se cuenta con reporte de calidad	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información. 2. Relación mensual de metas sociales.	100%
2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Se cuenta con reporte de calidad	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	100%
3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Se cuenta con sistema de información cuentame,	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	100%
4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	el hogar infantil cuenta con información actualizada de datos de la UDS y información del contrato de la vigencia en plataforma cuentame	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	100%
5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez	La UDS no cuenta con atención a madres gestantes por modalidad HI.	N/A	1. no aplica.	100%
6	Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en	Se realiza registro oportuno de vinculación de beneficiarios y sus familias con fecha real de atención en la UDS en plataforma cuentame.	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	100%
7	. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	Se cuenta con registro y actualización permanente en el sistema cuentame del talento humano contrato por parte de la UDS	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	A la fecha se cuenta con vinculacion y desviculación oportuna en el sistema cuentame.	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	100%
9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	No se han presentado casos	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	100%
10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	Se cuenta con el registro en el sistema cuentame	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	100%
11	. Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del	Se cuenta con ram fisico enviado a diario al centro zonal.	N/A	1, Ram fisico y correo electronico enviado diario, y cuentame.	100%
12	. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	No se ha presentado casos de compra de dotación.	N/A	1. Guia Orientadora.	100%
13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	Se cumple con formato de confidencialidad firmado	N/A	1, Formatos firmados en el momento de contratacion del personal 04/02/2026	100%
14	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina,la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del	La UDS registra oportunamente el talento humano aprobado por la supervisora del contrato 483, cumpliento con el perfil en plataforma cuentame.	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
11	Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de seguimiento y supervisión del ICBF, facilitando el acceso a toda la información y documentación técnica, administrativa y financiera relacionada con la prestación del servicio en virtud del presente contrato, entregando los informes que le sean solicitados y adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	Se cuenta con actas de seguimiento	N/A	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, acta de primer comité tecnico).	100%
12	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos reportados en el seguimiento y supervisión y los que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridas.	Se cuenta con actas de seguimiento	N/A	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS) 2. Oficios de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido	100%
13	Responder el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este; suministrando para ello los soportes que demuestren el cumplimiento de la obligación contractual sobre la cual se hace el requerimiento	Se cuenta con actas de seguimiento	N/A	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS) 2. Oficios de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido	100%
14	Asistir a los comités técnicos operativos, garantizando la participación del Representante Legal de la EAS, o su delegado, para la implementación, el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del contrato.	Durante el mes de MARZO no realizaron comité tecnico se cuenta con acta de primer comité el dia 15/12/2026 haciendo seguimiento de la ejecución del contrato 76014832025 de la fase preparatoria.	N/A	1. Acta de primer comité tecnico 03/02/2026, legalización de cuentas.	100%
15	Presentar al supervisor del contrato mensualmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del mes, el informe de ejecución financiera requerido para la realización de los pagos y de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello. Los informes de ejecución técnica y administrativa que conforman los requisitos de desembolsos del presente contrato, deberán ser presentados de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF, quince (15) días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, la EAS deberá mantener actualizada la información técnica, administrativa y financiera relacionada con la ejecución del contrato	Se cuenta con actas de seguimiento	N/A	1. Acta de comité tecnico.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
16	Presentar ante el supervisor del contrato cuando lo solicite, las certificaciones de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales de los trabajadores a su cargo.	Se cuenta con planillas del pago de la nomina y seguridad social	N/A	1. Certificado de pago parafiscales.	100%
17	Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la prestación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o la vida y la integridad de los beneficiarios.	N/A	N/A	1, No aplica.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
18	Permitir el ingreso, visitas, revisiones y hacer entrega de la información asociada a los procesos de seguimiento, verificación, evaluación e inspección y vigilancia, realizados en los niveles nacional, regional y zonal del ICBF.	Se cuenta con actas de seguimiento	N/A	1. acta de legalización de cuentas febrero.	100%
19	Contar con una sede administrativa en funcionamiento en el Departamento donde se encuentre operando el servicio de atención integral a la primera infancia, en la cual repose toda la documentación técnica, administrativa, financiera y jurídica asociada a la ejecución del contrato.	Se cuenta con acta de entrega del inmueble por parte de la supervisora	N/A	1. Acta de inicio 02/01/2026.	100%
20	Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor y demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, o los lineamientos vigentes, o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se cumple con instrucciones de el supervisor, y entrega de informes	N/A	1. Entregar los demás soportes requeridos por el supervisor en el tiempo establecido.	100%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
21	. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. 1.Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infanci	Se realiza presentación del primer comité tecnico con acta de supervisión el dia 03/02/2026 haciendo seguimiento de la fase preparatoria del contrato 76014832025	N/A	1. se cuenta con acta de primer comité tecnico fase preparatoria 03/02/2026, legalización de cuentas de febrero.	100%
22	Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la	No se presentan casos	N/A	1, no aplica.	100%
23	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Se realiza entrega oportuno de presupuesto según el contrato de aportes	N/A	1. Primer comité tecnico, legalización de cuentas febrero.	100%
24	. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en	Se cuenta con certificacion bancaria.	N/A	1. Certificación bancaria.	100%
	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Se realiza entrega oportuno de informe financiero y conciliacion bancarias cuenta de recursos de ICBF mensual y registro de ingresos por tasas compensatorias, donde se evidencia en que se gastan los recursos enviados por ICBF	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero.	100%
25	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los beneficiarios o a terceros por concepto de los servicios prestados bajo este contrato.	No se presentan casos	N/A	1. no aplica.	100%
26	. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Se realiza las provisiones correspondientes	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero.	100%
27	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Se realiza el pago de nomina y seguridad social y formato informe financiero.	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
28	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Se realiza el pago a proveedores	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero.	100%
29	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	Se cumple con la entrega de informe financiero mensual en el tiempo establecido	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero.	100%
30	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	Se realiza entrega oportuno de informe financiero y conciliacion bancarias cuenta de recursos de ICBF mensual y soporte de consignaciones.	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

31	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Se realiza consignación de recursos de tasas compensatorias	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero.	100%
32	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	Se cumple con la compra local a pequeños productores en el mes de MARZO2026	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero.	100%
33	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Se realiza entrega oportuna de la ejecución de informes tecnicos y financieros	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero.	100%
34	. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	Se cuenta con poliza de seguros la Equidad para cada uno de los beneficiarios	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero.	100%
35	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	No se han presentado casos	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero.	100%
36	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	Se realiza entrega oportuno de informe financiero y conciliacion bancarias cuenta de recursos de ICBF mensual y soporte de consignaciones.	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero.	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
37	. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO. 1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	La UDS cuenta con hojas de vida y contratos del personal.	N/A	1. Se cuenta con hojas de vida, afiliaciones a seguridad social y contratos a partir del 04/02/2026.	100%
38	Asegurar la incorporación de madres,padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo	La UDS cuenta con hojas de vida y contratos del personal aprobadas por la supervisora del contrato	N/A	1. Se cuenta con hojas de vida, afiliaciones a seguridad social y contratos a partir del 04/02/2026.	100%
39	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las	Se cuenta con relacion del personal contratado y documentacion en su hoja de vida con certificados de estudios y certificacion de experiencia.	N/A	1. Se cuenta con hojas de vida, afiliaciones a seguridad social y contratos a partir del 04/02/2026.	100%
40	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos NOVIEMBREres, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como	No se cuenta con personal en situación de vulnerabilidad	N/A	1. no aplica.	100%

41	Pagar oportuna y adecuadamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, dependiendo de la forma de vinculación del personal que utilice para la ejecución del presente contrato. Así mismo, cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, que deberán ser liquidados de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 789 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda	Se cuenta con soportes de pago de mensual de nomina y seguridad social al dia.	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero.	100%
42	Desarrollar un plan de formación o cualificación permanente del talento humano del servicio, que contengan como mínimo las temáticas establecidas en la tabla de Cualificación del Talento Humano del Manual Operativo de la modalidad, los Referentes técnicos para la educación inicial, la escala de valoración cualitativa del desarrollo integral que se encuentre vigente y las particularidades identificadas en la ficha de caracterización socio familiar.	Tema: Capacitación al Talento Humano – el 13/03/2026 se realiza capacitacion de buenas practicas de manufactura BPM	N/A	1. Plan de formación del talento humano, 2. Listados de asistencia al proceso de formación. 3. La jornada de socialización se llevó a cabo el día 13/03/2026, contando con acta y registro fotográfico como evidencia	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dotación. 6.Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique	Se cuenta con contabilidad acorde a la normatividad vigente, que se presenta mensualmente	N/A	1. Acta de legalización de cuentas febrero. 2. acta de comité tecnico 03/02/2026.	100%
2	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	Se cuenta con inventario de bienes de dotación de la Eas	N/A	1, Acta de recibido de bienes muebles, acta de inicio contrato de aportes 76014832025.	100%
3	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	No se ha presentado casos.	N/A	1. no aplica.	100%
4	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	Se cuenta con acta de inventario 04/02/2026	N/A	1, Inventario de la EAS 04/02/2026	100%
5	Actualizar el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el “Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles” en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	Se cuenta con inventario actualizado según la vigencia.	N/A	1, Inventario de la EAS 04/02/2026	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

6	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Durante el mes de MARZO de entrega de inventario para el contrato 76014832025 de la vigencia 2026,	N/A	1, Inventario de la EAS 04/02/2026	100%
7	. Garantizar que, en caso de traslado ocierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS,mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisordel contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	No se ha presentado casos.	N/A	1. no aplica.	100%
8	. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se cumple con las obligaciones contractuales	N/A	1, Clausulas contractuales contrato 76014832025. 2, Acta de primer comité tecnico 03/02/2026.	100%
9	Realizar los ajustesrazonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Se cumple con las obligaciones según manual operativo	N/A	1, Clausulas contractuales contrato 76014832025. 2, Acta de primer comité tecnico 03/02/2026.	100%
10	Realizar los ajustesrazonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Se cumple con las obligaciones según manual operativo	N/A	1, Clausulas contractuales contrato 76014832025. 2, Acta de primer comité tecnico 03/02/2026.	100%
11	. Realizar los ajustesrazonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Se cumple con las obligaciones según manual operativo	N/A	1, Clausulas contractuales contrato 76014832025. 2, Acta de primer comité tecnico 03/02/2026.	100%
12	. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	Se cuenta con inventario de dotación.	N/A	1, Inventario de la EAS 04/02/2026	100%
13	Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien	no se ha presentado compra de dotación	N/A	1. no aplica.	100%
14	. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación	no se ha presentado compra de dotación	N/A	1, Guia orientadora compra de dotación.	100%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

15	1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se cuenta con manual de BPM vigente	N/A	1. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	100%
16	.Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los	Se cumple con limpieza y control de plagas y vectores, buena practica de manufactura	N/A	1. certificacion de fumigación de plagas para la vigencia 2026.	100%
17	Entregar a lasupervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menússegún lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y enlos formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente dealimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique osustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda.	Se cuenta con acta de entrega de ciclo de menús eleborada por la nutricionista del centro Zonal	N/A	1, Minuta aprobada por nutricionista del ICBF para la vigencia 2026,	100%
18	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada	Durante el mes de MARZO se realiza entrega de racion a los niños y niñas según minuta autorizada	N/A	1, Minuta aprobada por nutricionista del ICBF para la vigencia 2026,	100%
19	Notificaral supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizacionesde los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	Se informa a la supervisora del contrato información de proveedores de la EAS	N/A	1. Presentar registro fotográfico de los empaques de los alimentos.	100%
20	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación yComunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables,según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	Se desarrolla educación alimentaria y nutricional con niños y niñas Tema: El 2 de MARZO se llevó a cabo a las actividades de la cartilla saludable, trabajando el tema de la alimentación, especialmente el consumo de frutas y verduras, fomentando hábitos de vida saludables desde la primera infancia.	N/A	1, Cronograma de actividades cartilla saludable tema cuidado del medio ambiente, actividad realizada en el proyecto pedagogico el dia 26/03/2026.	100%
21	Garantizar el cumplimiento de lo establecido enla Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	Se cumple con requisitos sanitarios	N/A	1, Certificado sanitario secretaria de salud vigente para el 2026 visita realizada el dia 09/07/205 con puntaje 92,5% cumpliendo con las condiciones locativas y areas, visita el 11/07/2025 de inspección sanitaria de preparación de alimentos cumpliendo con un porcentaje de 99%, pendiente visita del año 2026.	100%
22	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el mes de MARZO no se realizo entrega de bienestarina a los padres de familia de los niños y niñas registrados en el programa	N/A	1. Se cuenta con acta de entrega en punto pero solo para consumo de usuario 18/03/2026	100%
23	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Durante el mes de MARZO no se realizo entrega de bienestarina a los padres de familia de los niños y niñas registrados en el programa	N/A	1. Se cuenta con acta de entrega en punto pero solo para consumo de usuario 18/03/2026	100%
24	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Durante el mes de MARZO no se recibe visita de interventoria del alimento de alto valor nutricional.	N/A	1. a la fecha no se ha recibido visita.	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

25	Realizar la búsqueda activa de los beneficiarios, de acuerdo con la focalización y criterios definidos por el ICBF para el servicio	Se cuenta con lista de espera .	N/A	1. Listado comparativo de los usuarios focalizados vs los usuarios vinculados. El listado inicial de los usuarios focalizados debe ser entregado por el ICBF. 2. Listas de solicitud de cupo para la vigencia 2026.	100%
26	Garantizar la atención a los niños y niñas que venían siendo atendidos en la modalidad, entre los seis (6) meses y los cinco (5) años de edad. Para la reposición de cupos que se liberan por bajas coberturas, la identificación y priorización de la población, se realizará a partir de criterios relacionados en el Manual Operativo correspondiente al servicio.	Se garantiza y se priorizan los cupos de niños que venian siendo atendidos en ela vigencia.	N/A	1. Registro en el sistema de información definido por el ICBF 2. Listado comparativo de los usuarios focalizados vs los usuarios vinculados 2026.	100%
27	Realizar ajustes a la oferta geográfica o poblacional a partir de diagnósticos territoriales del centro zonal y ente territorial. Dichos ajustes deberán ser aprobados por el Comité Técnico Operativo del contrato.	Durante el mes de MARZO no se realizan primer comite tecnico, se cuenta con acta de supervisión de ultimo comite lel dia 03/02/2026 haciendo seguimiento de la ejecución del contrato 76014832025 de la fase preparatoria	N/A	1. Se cuenta con actas de Comité Técnico Operativo realizados por la supervisora del contrato 03/02/2026.	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
28	EJE DE CALIDAD: 1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	A la fecha la UDS cuenta con el personal del talento humano cumpliendo cada uno con el perfil y formación para cada uno de los cargos	N/A	1, Se cuenta con Hojas de vidas del personal y con aprobación del talento Humano por parte de la supervisora acta de inicio 04/02/2026.	100%
29	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se realiza socialización del contrato y información basica del ICBF al talento humano contratado para la vigencia del 2026,	N/A	1, Se cuenta con acta de induccion del talento humano realizada el dia 04/02/2026, aceptacion de cargo y funciones establecidas en hojas de vida.	100%
30	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Se cuenta con buzón de sugerencias y se realiza encuestas de satisfacción del servicio a los padres de familia.	N/A	1. Se cuenta con buzon de sugerencias 30/03/2026.	100%
31	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	Se cuenta con la politica de innovacion y mejora continua	N/A	1. Política de innovación y mejora continua	100%
32	. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Se cuenta con buzon de sugerencias.	N/A	1. Se cuenta con buzon de sugerencias 30/03/2026.	100%
33	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Se cuenta con equipos de medición certificados	N/A	1.Certificados de calibración vigentes para el 2026.	100%
34	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Se cuenta con documentación de la operación del servicio.	N/A	1. acta primer comité tecnico 03/02/2026.	100%
35	. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: 1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Se cuenta con politica de cumplimiento de seguridad de la información en la EAS	N/A	1, Formato de confidencialidad de la información por el talento Humano contratado 04/02/2026 2, Claves de accesos en equipos de la EAS.	100%
36	Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del contrato, para que coordine, apoye y garantice las condiciones de seguridad y la administración de las actividades de seguridad y salud en el trabajo	Se cuenta con un plan de seguridad y salud ocupacional, y las actas del desarrollo de las actividades mensuales	N/A	1. Se cuenta con plan básico de seguridad y salud ocupacional para la vigencia 2026.	100%
37	. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se cuenta con comprimiso de confidencialidad	N/A	1, Se cuenta con documento de confidencialidad por cada miembro del talento humano contratado por la EAS, hojas de vida contratado el 04/02/2026.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
38	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	A la fecha no se ha presentado casos	N/A	1. no aplica.	100%
39	. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	A la fecha no se ha presentado casos	N/A	1. no aplica.	100%
40	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Se cuenta con plan de recuperación.	N/A	1, Copias de seguridad de información.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

41	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Se cuenta con Profesional de seguridad y salud en el trabajo	N/A	1, Hoja de vida cumpliendo con el perfil establecido contratado desde el 04/02/2026.	100%
42	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Se cuenta con la matriz de riesgo ocupacional vigente	N/A	1. Matriz de riesgos ocupacionales (esta debe estar contenida en el plan de salud y seguridad en el trabajo)	100%
43	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se cuenta con un cronograma de induccion del talento humano mensual	N/A	se cuenta con acta y evidencia de socialización el dia 13/03/2026 capacitación al talento humano tema: Buenas practicas de manufactura BPM y suministro de formula.	100%
44	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se cuenta con actas de entrega de dotación al personal y formatos de entrega de elementos de protección personal.	N/A	1. Actas de entrega de elementos de protección personal 04/02/2026.	100%
45	. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Se cuenta con certificado medico ocupacional	N/A	1, Certificado ocupacional del talento humano hojas de vida desde la fecha de contratación 04/02/2026.	100%
46	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se cuenta con plan de emergencias.	N/A	1, Se cuenta con directorio en casos de emergencias para la vigencia 2026 publicados en el mural de noticias en la entrada del jardin. 2, Se cuenta con brigada de emergencias.	100%
47	. EJE AMBIENTAL. 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política	Se cuenta con politica ambienta.	N/A	1, Política ambiental	100%
48	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Se cuenta con certificación de fumigación y certificación visita de la UES	N/A	1, Certificación de fumigación y visita de la UES acta de visita el dia 20/03/2026.	100%
49	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con politica ambiental y actas respectivas de capacitaciones del manejo adecuado de productos quimicos	N/A	1. Documento donde se consignen los aspectos ambientales y las accionea a desarrollar para mitigar impactos (este puede ser parte del POAI) 2. Política ambiental	100%
50	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con el personal capacitado para el manejo de residuos especiales.	N/A	1, Politica Ambiental	100%
51	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con plan de saneamiento basico vigente, politica ambiental y manual de BPM	N/A	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Política ambiental 3. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	100%
52	vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo mínimo de cinco (5) días h	A la fecha no se ha presentado casos	N/A	1, Inventario de la EAS	100%
53	. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Se realiza mantenimientos oportunos en el sistema de tratamientos de aguas residuales	N/A	1, Politica Ambiental. 2, Cronograma de mantenimientos.	100%

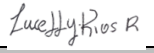
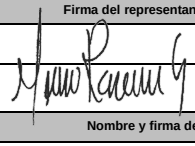
2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
46	. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES: 1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	A la fecha la UDS cuenta con soportes de compra local y no se cumple durante del mes de Marzo validada con el 11.86 % de los recursos ejecutados para la compra de alimentación, dicha compra es realizada a proveedores que se encuentran en la lista de pequeños productotes.	N/A	1. se cuenta con documentos de proveedores inscritos y legalización de compra local.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2	El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	A la fecha se cumple con los pagos a proveedores registrados como pequeños productores.	N/A	1. se cuenta con documentos de proveedores inscritos y legalización de compra local.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

OBSERVACIONES: Hasta la fecha se han realizado todas las actividades con normalidad, sin presentarse inconveniente.

LUCELLY RIOS RIOS	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
TERESA RAMIREZ	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 76014832025	**Cupos: 105**	**Servicio que presta: ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 2 A 5 AÑOS**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 02/01/2026		**Período reportado: 01/03/2026 al 31/03/2026**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: CARTAGO VALLE			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): LUCELLY RIOS RIOS**	
Regional: VALLE		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CARTAGO VALLE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): TERESA RAMIREZ			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	105		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	105	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	105	100%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	105	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	1	1%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	1	1%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	105	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	0	0	#¡DIV/0!	
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	#¡DIV/0!	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#¡DIV/0!	
Casos de malnutrición identificados	30	0	0%	Como resultado de la toma se identifican los siguientes diagnosticos: Desnutricion Aguda Moderada: 1; riesgo de sobrepeso 21; Obesidad: 3; Riesgo de Desnutricion: 5
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#¡DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	1	1	posterior a la identificacion de un caso de Desnutricion Aguda Moderada, se realiza reunión con acudiente de la niña Thaliana Cuervo,se cuenta con informe de los resultados obtenidos y los compromisos adquiridos por ambas partes.
	Sobrepeso u Obesidad	2	2	Durante el mes de MARZO se desarrollo la tematica de acciones de autocuidado para crear buenos habitos alimentarios.

ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	1	0.00952381	El manual operativo para la vigencia 2026 no contempla acciones de seguimiento para los casos de sobrepeso y obesidad, sin embargo; con los resultados de la toma de datos antropométricos se realiza el diseño de actividades de educación alimentaria y nutricional que incluyen la promoción de hábitos y prácticas de vida saludables con toda la población usuaria del servicio
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	102	0.971428571	
	Sobrepeso	0	0	
	Obesidad I	2	0.019047619	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**105**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se realizo entevista con padres de familia de los niños y niñas que durante el periodo atendido han presentado rechazo y no aceptacion de los alimentos durante el periodo de adaptación en el hogar infantil, esta informacion queda plasmada en formato llamado acciones con familias.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS – MARZO

Durante el mes de marzo se desarrolló el proyecto pedagógico “Mi cuerpo es maravilloso”, mediante el cual se implementaron diversas experiencias significativas orientadas al desarrollo integral de los niños y niñas.

A lo largo de este proceso, se promovió el reconocimiento de las partes del cuerpo y los sentidos, así como la identificación de sí mismos (niños y niñas). De igual manera, se fortalecieron hábitos de higiene y cuidado personal, fundamentales en esta etapa del desarrollo.

En el área motriz, se potenciaron habilidades de coordinación gruesa y fina a través de actividades lúdicas y creativas. Entre las experiencias realizadas se incluyeron técnicas como pintura, coloreado, rasgado y pegado de papel, armado de rompecabezas, modelado con plastilina y elaboración de manualidades. Asimismo, se desarrollaron juegos de exploración utilizando materiales como tapas, bloques y tubos de papel, junto con circuitos de equilibrio, ejercicios y espacios de juego libre que favorecieron el movimiento y la interacción.

Por otra parte, se incentivó el hábito lector mediante cuentos y espacios de lectura acordes a la edad, fortaleciendo la imaginación y el lenguaje de los niños y niñas.

Durante el mes también se conmemoraron fechas especiales como el Día de la Mujer y el Día del Hombre, en las cuales se resaltó la importancia de cada uno en la familia y la comunidad, promoviendo valores de respeto y equidad. En el marco del Día del Agua, se realizaron actividades orientadas a sensibilizar sobre su importancia para la vida y la necesidad de cuidarla, complementadas con una actividad manual.

Adicionalmente, se dio continuidad a las actividades de la cartilla saludable, abordando el tema de la alimentación, especialmente el consumo de frutas y verduras, con el fin de fomentar hábitos de vida saludables desde la primera infancia.

Finalmente, es importante destacar el desarrollo de las clases de ballet, en las cuales los niños y niñas tuvieron la oportunidad de expresar sus gustos e intereses, fortaleciendo sus habilidades y participando con entusiasmo en este espacio.

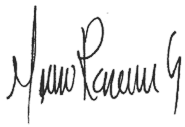
ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS

Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	105	1	Se socializa con las familias el proceso de pacto de convicencia, presentando las normas, derechos y deberes de los niños y niñas de hogar infantil , tambien se explicaron las rutas de atencion integral y los acuerdos para fomentar un ambiente de respeto y armonia.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	1	105	100%	Se adelanta visita domiciliaria en muestra aleatoria para confirmar cumplimiento de los derechos de los niños y focalizacion.

6. DESARROLLO DEL POAI		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	Hasta la fecha se han realizado todas las actividades con normalidad, sin presentarse inconveniente. No se presentaron incidentes de seguridad en la perdida de informacion.
	Componente de Salud y Nutrición	Hasta la fecha se han realizado todas las actividades con normalidad, sin presentarse inconveniente No se presentaron incidentes de seguridad en la perdida de informacion.
	Componente de ambientes educativos y protectores	Hasta la fecha se han realizado todas las actividades con normalidad, sin presentarse inconveniente No se presentaron incidentes de seguridad en la perdida de informacion.
	Componente de familia, comunidad y redes	Hasta la fecha se han realizado todas las actividades con normalidad, sin presentarse inconveniente. No se presentaron incidentes de seguridad en la perdida de informacion.
	Componente administrativo y de gestión	Hasta la fecha se han realizado todas las actividades con normalidad, sin presentarse inconveniente. No se presentaron incidentes de seguridad en la perdida de informacion.
	Componente de talento humano	Hasta la fecha se han realizado todas las actividades con normalidad, sin presentarse inconveniente. No se presentaron incidentes de seguridad en la perdida de informacion.

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	**N° DE PERSONAS VINCULADAS**	**N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO**	**N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON**	**OBSERVACIONES**
Coordinadores	1			
Agentes educativos o maestros	4			
Profesionales de Atención Psicosocial	1			
Profesionales de Nutrición	1			
Auxiliares Pedagógicos	2			
Manipuladores de Alimentos	2			
Auxiliares de Servicios Generales	2			
Auxiliares Administrativos	1			
Otros (especificar cuáles)				
Total	**14**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	1	1	14	DURANTE EL MES DE MARZO (13/03/2026), SE REALIZA CON EL PERSONAL DEL TALENTO HUMANO TEMA DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA BPM Y SUMINISTRO DE FORMULA CON EL OBJETIVO FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN.

8. OBSERVACIONES GENERALES	
Hasta la fecha se han realizado todas las actividades con normalidad, sin presentarse inconveniente. No se presentaron incidentes de seguridad en la perdida de informacion.	
ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades	
LUCELLY RIOS RIOS	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
TERESA RAMIREZ	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**
Notas: **1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación**	